

Antecedentes procuraduría persona jurídica SECANCOL LTDA

Expedición de antecedentes di... Certificado de antecedentes. f... Persona Jurídica y Representa... Antecedentes Disciplinarios x Policía Nacional de Colombia x POLICÍA NACIONAL DE COLO... x + -

Archivo | D:\egarzon\Downloads\Certificado%20(74).pdf

Certificado de antecedentes. Por CDI Software - Cyberaccount BPM 1 / 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 125160102

Bogotá DC, 05 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), e(s) señor(a) SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA SECANCOL LTDA Identificado(a) con NIT número 8001855497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

9:05 a. m.
5/04/2019

Antecedentes procuraduría persona natural SECANCOL LTDA

Expedición de antecedentes di... Certificado de antecedentes. f... Persona Jurídica y Representa... Antecedentes Disciplinarios x Policía Nacional de Colombia x POLICÍA NACIONAL DE COLO... x + -

Archivo | D:\egarzon\Downloads\Certificado%20(75).pdf

Certificado de antecedentes. Por CDI Software - Cyberaccount BPM 1 / 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 125160272

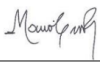
Bogotá DC, 05 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), e(s) señor(a) VERONICA ALEXANDRA GUZMAN GOMEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020725058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

9:07 a. m.
5/04/2019

Antecedentes contraloría persona jurídica SECANCOL LTDA

Expedición de antecedentes de Persona Jurídica y Representante Legal - Contraloría General de la República

8001855497.pdf

1/1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 05 de abril de 2019, a las 09:08:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001855497
Código de Verificación	8001855497190405090855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
Contralora General de la República

Digiteo y Revisio: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-23 Piso 1 | Código Postal 110131 | PBX: 5157000 | Bogotá D.C. | Colombia Contraloría General de la República, S.C.

Página 1 de 1

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Antecedentes contraloría persona natural SECANCOL LTDA

Expedición de antecedentes de Persona Jurídica y Representante Legal - Contraloría General de la República

1020725058.pdf

1020725058.pdf

1/1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 05 de abril de 2019, a las 09:16:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	1020725058
Código de Verificación	1020725058190405091809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
Contralora General de la República

Digiteo y Revisio: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-23 Piso 1 | Código Postal 110131 | PBX: 5157000 | Bogotá D.C. | Colombia Contraloría General de la República, S.C.

Página 1 de 1

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Antecedentes personería R. Legal SECANCOL LTDA

Expedición de antecedentes di... Persona Jurídica y Representa... Antecedentes Disciplinarios CAD_4_MMK9_179.pdf Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOM...

Archivo | D:\egarzon\Downloads\CAD_4_MMK9_179.pdf

CAD_4_MMK9_179.pdf 1/1 75% Restablecer

Personería de Bogotá, D. C. CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA No. 2883242

Registó D.C., 5 de Abril de 2019 - 9:17 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA
Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C. la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No. UN MIL VINTE MILLONES SETECIENTOS VIENTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO 1020725058

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilitaciones disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por falta grave o leves distintas o por ambas, constituye inhabilitación para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 308 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.


JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.
Cra. 7 No. 21 - 24 - Correo: 3854648@p-personeriabogota.gov.co - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 4_MMK9_179
Link de verificación: <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

personeriabogota.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Antecedentes judiciales R. Legal SECANCOL LTDA

Expedición de antecedentes dis... Persona Jurídica y Representa... Antecedentes Disciplinarios Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOM...

<https://antecedentes.policia.gov.co/7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:21:54 horas del 05/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1020725058
Apellidos y Nombres: GUZMAN GOMEZ VERONICA ALEXANDRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Medidas correctiva R. Legal SECANCOL LTDA

The screenshot shows a web browser window with the URL https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. The page is titled "Policía Nacional de Colombia" and features a modal window with the following content:

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1020725058 de del señor(a) VERONICA ALEXANDRA GUZMAN GOMEZ consultado en la fecha y hora 05/04/2019 09:20:22 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6043917

Aceptar

The background of the website shows a "Consulta Ciudadano" section with a search bar and buttons for "Nuevo" and "Validar Función". The footer includes the "Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C." and the "Línea de atención: 018000-910112".

Antecedentes procuraduría persona jurídica S. SHALOM LTDA

The screenshot shows a web browser window with the URL [D:/egarzon/Downloads/Certificado%20\(76\).pdf](D:/egarzon/Downloads/Certificado%20(76).pdf). The page displays a certificate from the "PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION" titled "CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 125161615".

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 125161615

Bogotá DC, 05 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI), el/la señor(a) SEGURIDAD SHALOM LTDA - identificado(a) con NIT número 8301065671:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

The certificate also includes a QR code and the text "WEB 09:21:54 Hoja 1 de 01". The footer of the page mentions "Activar Windows" and "Ve a Configuración para activar Windows."

Antecedentes procuraduría persona natural S. SHALOM LTDA

Expedición de antecedentes di... Certificado de antecedentes... Persona Jurídica y Representa... Antecedentes Disciplinarios... Policía Nacional de Colombia... POLICÍA NACIONAL DE COLO...

Archivo | D:\egarzon\Downloads\Certificado%20(77).pdf

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 125161935

Bogotá DC, 05 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el/la señor(a) ANGEL MAURICIO ROMERO AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79362913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o reemplazo en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalantecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

9:25 a. m.
5/04/2019

Antecedentes contraloría persona jurídica S. SHALOM LTDA

Expedición de antecedentes di... Persona Jurídica y Representa... 8301065671.pdf... Antecedentes Disciplinarios... Policía Nacional de Colombia... POLICÍA NACIONAL DE COLO...

Archivo | D:\egarzon\Downloads\8301065671.pdf

8301065671.pdf 1 / 1

67% Restablecer

CONTRALORÍA
FISCAL

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SBOR", hoy viernes 05 de abril de 2019, a las 09:26:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301065671
Código de Verificación	8301065671190405092635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2159 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SONAYA VARGAS Pardo
CONTRALORIA GENERAL

Digito y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 84-25 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187088 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General de la República, S.A.S. Página 1 de 1

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

9:26 a. m.
5/04/2019

Antecedentes contraloría persona natural S. SHALOM LTDA

Expedición de antecedentes d... Persona Jurídica y Representa... 79362913.pdf Antecedentes Disciplinarios Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLO...

79362913.pdf 1/1 67% Restablecer

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIRIOF", hoy viernes 05 de abril de 2019, a las 09:27:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	79362913
Código de Verificación	79362913190405092743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1993 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
Contralora General

Digito y Brevete WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-23 Piso 1 Código Postal 110131, P.O. Box 1317060 Bogotá D.C.
Columba Contraloría General S.C. 30-60174, S.C.

Página 1 de 1

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

9:28 a. m.
5/04/2019

Antecedentes personería R. Legal S. SHALOM LTDA

Expedición de antecedentes d... Persona Jurídica y Representa... Antecedentes Disciplinarios CAD_4_MW5GN_289.pdf Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLO...

CAD_4_MW5GN_289.pdf 1/1

Personería de Bogotá D.C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2893276

Bogotá D.C., 5 de Abril de 2019 - 9:28 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor **ANGEL MAURICIO ROMERO AGUILAR**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE** de BOGOTÁ D.C. **79362913**

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La verificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos políticos (Número 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 6 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Computador 3820469-88 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **C_MW5GN_289**
Link de verificación: <http://www.personeriabogota.gov.co/verificadores-disciplinarios>

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

9:29 a. m.
5/04/2019

Antecedentes judiciales R. Legal S. SHALOM LTDA

Expedición de antecedentes dis... x Persona Jurídica y Representanti... x Antecedentes Disciplinarios x Policía Nacional de Colombia x POLICÍA NACIONAL DE COLOM...

https://antecedentes.policia.gov.co/7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Consultas en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:32:56 horas del 05/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79362913**
Apellidos y Nombres: **ROMERO AGUILAR ANGEL MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

9:30 a.m.
5/04/2019

Medidas correctiva R. Legal S. SHALOM LTDA

Expedición de antecedentes dis... x Persona Jurídica y Representanti... x Antecedentes Disciplinarios x Policía Nacional de Colombia x POLICÍA NACIONAL DE COLOM...

https://srvps.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79362913 de del señor(a) ANGEL MAURICIO ROMERO AGUILAR consultado en la fecha y hora 05/04/2019 09:31:16 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6044167

[Aceptar](#)

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

9:31 a.m.
5/04/2019